



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD (TOPE).					
DESCRIPCIÓN:					
Mediante un estudio de factibilidad se realiza la aprobación o no, de la colocación de un nuevo dispositivo de reductor de velocidad denominado "tope",					
FUNDAMENTO LEGAL:		En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI, 9 fracción XII y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso l) y 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI		DIRECCIÓN WEB: ecatepec.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de reducir la velocidad de los automóviles en las calles.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Petición por escrito.</li> <li>INE de peticionario.</li> <li>INE de los propietarios de las casas de las dos aceras donde se colocará el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio." con su nombre, firmado y número telefónico.</li> <li>Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> <li>Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> </ul> <p>El escrito de petición debe contener los motivos por los cuales requieren la colocación del reductor de velocidad y dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		   0	   1, por ciudadano	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de petición.</li> <li>INE del representante legal.</li> <li>INE de los propietarios de las casas de las dos aceras donde se colocará el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio." con su nombre, firmado y número telefónico.</li> <li>Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> <li>Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> </ul> <p>El oficio debe contener los motivos por los cuales requieren la colocación del reductor de velocidad y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		   0	   1, por ciudadano	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					



**Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024**  
**"2022 Año del Quincentenario de Toluca,**  
**Capital del Estado de México".**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio membretado y sellado de la dependencia pública.</li> <li>INE de los propietarios de las casas de las dos aceras, donde se colocaría el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio," con su nombre, firmado y número telefónico.</li> <li>Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> <li>Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad.</li> </ul> <p>El oficio por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el reductor de velocidad y dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>		0	I, por ciudadano	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
		I	I	
		I	I	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 días hábiles.	
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>	<b>Fundamento Jurídico:</b> No aplica.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	La colocación del dispositivo nuevo se determina mediante los estudios de campo (aforos, encuestas, etc.). Este proceso dura aproximadamente 30 días hábiles, en caso de ser factible, esta Dirección gira oficio con la aprobación del proyecto a la Dirección de Servicios Públicos, por ser ellos los encargados de la colocación.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Movilidad y Transporte		Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Ernesto García Tampa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida Insurgentes	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		33	
<b>COLONIA:</b>	Las Américas	<b>MUNICIPIO:</b>	Ecatepec de Morelos		
<b>C.P.:</b> 55070	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	55-5836-1721	no	no	no	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b> No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En cuánto tiempo me resuelven?				
<b>RESPUESTA:</b>	Después de los estudios que determinen si es factible su colocación: 30 días hábiles				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tiene costo?				



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024  
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



RESPUESTA:	Ninguno.
PREGUNTA FRECUENTE ?	¿Quién coloca el semáforo nuevo?
RESPUESTA:	La Dirección de Movilidad y Transporte.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Carlos Adrían Jiménez Fabre</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Ernesto García Talpa Director de Movilidad y Transporte</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/03/2022</p>
---	---	--



**DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**